



# Revisión y evaluación de los estados financieros

**Cuestionario del Comité de Auditoría**  
Instituto de Comités de Auditoría

**El Comité de Auditoría tiene una función de supervisión importante al brindar al Directorio una seguridad razonable respecto de la adecuación del proceso de emisión de la información financiera. La revisión y evaluación de los estados financieros sigue siendo el último paso crítico dentro de las actividades de supervisión de la emisión de información financiera por parte del comité.**



## Fundamentos de la supervisión del Comité de Auditoría...

Con el fin de revisar y evaluar los estados financieros efectivamente, el Comité de Auditoría debe entender el contexto en el que se lleva a cabo la emisión de información financiera, y considerar, a la vez, el impacto de las normas contables pertinentes, los desarrollos en materia de emisión de información financiera y el requisito general de que los estados financieros “presenten razonablemente la situación patrimonial y financiera del ente”.

Es importante que el Comité de Auditoría confíe en que tiene total conocimiento de las políticas contables pertinentes, así como de las cuestiones o modificaciones relacionadas con la revelación de información financiera, y que esta información le sea comunicada con la suficiente antelación como para poder arbitrar las medidas requeridas para el caso. Debería existir un diálogo fluido entre el Comité de Auditoría y el CFO; si bien, el Comité de Auditoría debería utilizar, también, la información provista por la auditoría externa con el fin de anticipar los posibles problemas.

El Comité de Auditoría debería evaluar el tratamiento de todas las transacciones inusuales. En este sentido, el mismo debería entender la justificación comercial de la operación, cómo se registra y presenta en los estados financieros, y el impacto que podría tener en la información comparativa y en el desempeño.

En general, el Comité de Auditoría necesita evaluar la integridad, claridad y transparencia de los estados financieros y las respectivas revelaciones.

La revisión del Comité de Auditoría debería considerar las circunstancias en las que la gerencia podría recibir presiones para involucrarse en una registración fraudulenta de los resultados. Podría ocurrir que: las expectativas del mercado sean irreales, no se cumplan los objetivos, o los bonos de la gerencia estén muy vinculados a las utilidades. El Comité de Auditoría debería reconocer la presencia de estas condiciones y, de ser necesario, considerar la información que recibe con escepticismo profesional.

La gerencia y la auditoría externa pueden ayudar al Comité de Auditoría a entender y evaluar estos temas, proporcionándole comunicaciones claramente redactadas, ampliadas mediante los análisis llevados a cabo en persona.

# Preguntas clave que el Comité de Auditoría deberá considerar:

## General

- En el caso de una modificación significativa en el negocio y/o de eventos significativos no recurrentes, ¿cómo se ve afectada la contabilidad, inclusive juicios y estimaciones; el valor de recupero de los activos; emisión de información sobre segmentos y cuestiones posibles en torno a la clasificación?
- ¿Se omitió contabilizar errores de los que se tomó conocimiento? ¿Por qué? ¿Cómo evaluó la gerencia la materialidad y las implicancias de los controles?
- ¿Se reflejaron y/o revelaron adecuadamente en los estados financieros los hechos posteriores al cierre?
- ¿Existen entidades para fines especiales que deban ser consolidadas por la compañía? ¿La relación entre estas compañías ha sido adecuadamente revelada?
- ¿Existieron diferencias entre la gerencia y los auditores externos sobre principios contables o acerca de cómo contabilizar una operación significativa? ¿Cómo se resolvieron? ¿Cuáles fueron los asuntos por los que el auditor consultó a su regulador local?
- (Si corresponde) ¿Qué asuntos fueron objeto de énfasis en los comentarios/pedidos de información recibidos de las autoridades reguladoras de los mercados financieros en relación con los estados financieros presentados por la compañía?

## Estado de resultados

- ¿Ha lanzado la compañía nuevas líneas de negocios o ventas de productos que le exijan una reconsideración de las políticas de reconocimiento de ingresos? ¿La compañía reveló adecuadamente sus políticas respecto de las diferentes clases de ingresos? ¿Qué análisis llevó a cabo la gerencia para verificar la existencia de múltiples obligaciones contractuales y para determinar su adecuada contabilización?
- ¿El porcentaje de resultados brutos y netos varió significativamente respecto del ejercicio anterior o durante el ejercicio? Si fuera el caso, ¿por qué? ¿Existen partidas inusuales o no recurrentes en los estados financieros?
- ¿El cálculo de las utilidades por acción realizado por la compañía ha dado lugar a operaciones de capital recientes o contratos de trabajo que puedan involucrar títulos diluidos?

<https://home.kpmg.com/ar/es/home/services/audit/audit-committee-institute.html>

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. No se deben tomar medidas en base a dicha información sin el debido asesoramiento profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

© 2016 KPMG, una sociedad civil argentina y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

Diseñado por el equipo de Servicios Creativos - Marketing y Comunicaciones Externas - Argentina.

## Estado de situación patrimonial

- ¿Las vidas útiles y los métodos de depreciación/amortización siguen siendo adecuados? ¿Han variado las vidas útiles respecto del ejercicio anterior? ¿Por qué?
- ¿Existieron indicios de deterioro durante el período? Si fuera el caso, ¿cómo se evaluaron, contabilizaron y revelaron?
- ¿Cómo se lleva a cabo la prueba de deterioro del valor llave? ¿Han sido revelados adecuadamente los resultados y presunciones?
- ¿Cuáles fueron los créditos por ventas/bienes de cambio más importantes dados de baja durante este ejercicio? ¿Fueron incluidos en la previsión al cierre del ejercicio anterior?
- ¿Qué procedimientos se llevaron a cabo para respaldar la valuación de las inversiones?
- ¿Qué procedimientos se realizaron para determinar que no existen pasivos omitidos significativos?
- ¿Cumple la compañía con todas las obligaciones derivadas de sus préstamos y acuerdos de deuda?
- ¿Qué activos se encuentran afectados para garantizar los préstamos recibidos? ¿Se revelan adecuadamente?
- ¿Las garantías otorgadas se encuentran adecuadamente reveladas en los estados financieros?
- ¿Las presunciones que se utilizan para valorar las obligaciones derivadas de los beneficios post-empleo son razonables? ¿Se produjeron cambios en las presunciones o en los planes subyacentes?
- ¿Han planteado los asesores legales asuntos significativos respecto de juicios, contingencias, demandas o determinaciones? Si fuera el caso, ¿cómo se reflejó esta información en los estados financieros o en las notas?
- Para los instrumentos financieros derivados, ¿cómo se mide el valor razonable y cómo se revela en los estados financieros?
- ¿Cómo se determinó el valor razonable de los instrumentos financieros, cuyo valor de mercado no puede determinarse con fiabilidad? Si se utilizaron servicios prestados por terceros, ¿qué tipo de control se llevó a cabo?
- De corresponder, ¿documentó la compañía sus coberturas, y se llevan a cabo evaluaciones periódicas acerca de la efectividad?
- ¿Cuál es la alícuota impositiva efectiva este año y cuál es la diferencia con la del ejercicio anterior? ¿Qué provocó dicha diferencia con el ejercicio anterior (de corresponder), y tiene una justificación razonable?
- ¿Cómo evalúa y reevalúa continuamente la compañía la probabilidad de que el fisco mantenga posiciones impositivas inciertas?
- ¿La realización de los activos por impuesto diferido significativos cuentan con el respaldo de expectativas válidas de ganancias impositivas?